

Homologado por el Consejo de Universidades, mediante acuerdo de su Comisión académica de fecha 18 de septiembre de 1997, la modificación del plan de estudios de la diplomatura de Maestro, especialidad de Educación Musical, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la unificación de las asignaturas de los «Prácticum II» de segundo curso (10 créditos) y «Prácticum III» de tercer curso (12 créditos), en dos periodos consecutivos en el tercer curso, lo que implica trasladar el «Prácticum II» al tercer curso del plan de estudios de la diplomatura de Maestro, especialidad de Educación Musical, en los términos que figuran en el anexo.

Pamplona, 4 de diciembre de 1997.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

PUBLICA DE NAVARRA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION MUSICAL

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Total	Teór.	Práct.		
1º	1º	PRACTICUM	PRACTICUM I	10		10	Conocimiento del sistema escolar y del desarrollo del alumno, a través del conocimiento del centro concreto, como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la comunidad educativa.	-Todas las áreas vinculadas a las materias troncales tanto comunes como de especialidad de esta Especialidad de Educación Musical.
1º	3º		PRACTICUM II	10		10	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los niveles de Educación Primaria, especialmente en las actividades de educación musical.	-Todas las áreas vinculadas a las materias troncales tanto comunes como de especialidad de esta Especialidad de Educación Musical.
1º	3º		PRACTICUM III	12		12	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en las actividades de educación musical. Las prácticas deberán proporcionar asimismo, el conocimiento del sistema escolar y del desarrollo del alumno, a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa, en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.	-Todas las áreas vinculadas a las materias troncales tanto comunes como de especialidad de esta Especialidad de Educación Musical.

CRÉDITOS

	TEÓRICOS	PRÁCTICOS	TOTALES
TRONCALES 2º CURSO :			
ANUALES:			
Didáctica de la Expresión Musical I	1,5	3	4,5
Formación Instrumental I		4,5	4,5
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	3	3	6
PRIMER CUATRIMESTRE:			
Didáctica de Ciclo	3	1,5	4,5
Lengua y Literatura y su didáctica	3	3	6
Formación rítmica y danza	1,5	3	4,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Agrupaciones Instrumentales I		4,5	4,5
Educación Física y su Didáctica	1,5	3	4,5
Matemáticas y su Didáctica	3	1,5	4,5
OBLIGATORIAS 2º CURSO:			
PRIMER CUATRIMESTRE:			
Psicología del Aprendizaje Escolar	3	1,5	4,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE:			
El proceso de lecto-escritura	1,5	1,5	3
OPTATIVAS 2º CURSO:			
(A elegir 6 créditos entre los ofertados)	3	3	6
LIBRE CONFIGURACIÓN 2º CURSO:			
PRIMER CUATRIMESTRE			
(a completar 3 créditos)	1,5	1,5	3

CRÉDITOS

	TEÓRICOS	PRÁCTICOS	TOTALES
TRONCALES 3º CURSO :			
ANUALES:			
PRACTICUM II		10	10
PRACTICUM III		12	12
Didáctica de la Expresión Musical II	1,5	3	4,5
Formación instrumental II		4,5	4,5
PRIMER CUATRIMESTRE:			
Bases Psicológicas de la Educación Especial	3	1	4
Educación Especial	3	1	4
Historia de la música y del folclore	1,5	3	4,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Agrupaciones instrumentales II	1,5	3	4,5
OPTATIVAS 3º CURSO:			
(A elegir 6 créditos entre los ofertados)	3	3	6
LIBRE CONFIGURACIÓN 3º CURSO:			
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
(a completar 18 créditos)	9	9	18